



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN DE COACTIVAS INSTITUCIONAL DEL ISSPOL

EXTRACTO

AVISO DE REMATE BIEN INMUEBLE

PRIMER SEÑALAMIENTO

Se pone en conocimiento del público en general que, mediante auto dictado el 20 de abril de 2026, a las 14h32, dentro del procedimiento coactivo No. ISSPOL-COA-018-2024, se ha dispuesto el remate del bien inmueble embargado, señalándose para el efecto el día **VIERNES 29 DE MAYO DE 2026, DESDE LAS 00H00 HASTA LAS 24H00**, a través de la plataforma informática del ISSPOL: <https://isspol.org.ec/category/coactivas/>

CARACTERISTICAS DEL BIEN INMUEBLE A REMATARSE:

El 50% DE LOS DERECHOS Y ACCIONES del lote de terreno doscientos cincuenta (250), del fraccionamiento del inmueble denominado El Rosario, de la parroquia San Sebastián, del cantón Quito, provincia de Pichincha. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE.- con el lote doscientos cincuenta y uno, en veinte y dos metros, con sesenta centímetros; SUR.- con lote doscientos cuarenta y nueve en veinte y tres metros, con cincuenta y dos centímetros; ESTE.- con la calle Camino del Inca, en nueve metros; OESTE.- con la avenida Simón Bolívar, en nueve metros, cero seis centímetros. Con una superficie de doscientos siete metros cuadrados setenta y ocho centímetros cuadrados. El avalúo del bien inmueble a rematarse asciende al valor de **TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 24/100 (USD\$ 32.288,24)**. Conforme al artículo 302 del Código Orgánico Administrativo, al tratarse del primer señalamiento de remate, se recibirán posturas que en ningún caso podrán ser inferiores al cien por ciento (100%) del avalúo pericial, pagaderas al contado y acompañadas del depósito o transferencia bancaria equivalente al diez por ciento (10%) de la oferta presentada. Las ofertas se receptorán desde las 00h00 hasta las 24h00 del día señalado para el remate, a través de la plataforma informática disponible en el sitio web institucional <https://isspol.org.ec/category/coactivas/>. Los interesados deberán entregar, hasta el día **martes 26 de mayo de 2026**, en las oficinas de la Gestión de Coactiva del ISSPOL, ubicadas en la Av. De los Shyris N3967 y el Telégrafo, primer piso, la documentación establecida en los requisitos correspondientes, siendo inadmisibles las ofertas de quienes no hayan sido previamente calificados. Ejecutado el remate, el inmueble se adjudicará como cuerpo cierto, conforme lo previsto en el artículo 1773 del Código Civil, siendo de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de la protocolización, inscripción y demás diligencias necesarias para la transferencia de dominio.

Cualquier información adicional, comunicarse con la Depositaria Judicial Abg. Antonella Naranjo al número telefónico 0979295292.

Abg. Carolina Lizeth Mañay Gutiérrez
SECRETARIA ABOGADA
GESTIÓN DE COACTIVAS - ISSPOL

Datos de contacto ISSPOL: teléfono: Quito 02-2266024 Ext. 0006; Guayaquil 04-2627266
Dirección: Quito (Av. De los Shyris N3967 y el Telégrafo Primer Piso Dpto. Coactivas),
Guayaquil (Cda. La Garzota; Av. Guillermo Pareja y Alejandro Idrobo Ofi. 102;103)